



ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DIA - 1 NOT 2018

RESOLUCION MODIFICATIVA DE AMPLIACION DE CONTRATO No. 03/2018 DEL CONTRATO No. 13/2018

EL HOSPITAL NACIONAL GENERAL "SAN PEDRO", de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, a las catorce horas del día veintiocho de Septiembre del año dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

- I. Que el Hospital Nacional General "San Pedro", suscribió el contrato Nº. 13/2018 de fecha veinticuatro del mes de Abril del año dos mil dieciocho, con el contratista FARLAB, S.A. DE C.V Por medio de su Apoderada Especial Licda. ANA GLADYS AVELAR, por un monto de CINCUENTA Y UN MIL QUINCE 00/100 (\$51,015.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por el suministro de: PRODUCTOS QUIMICOS Y SERVICIO DE PRUEBAS CON EQUIPO AUTOMATIZADO PARA EL LABORATORIO CLINICO, AÑO 2018;
- II. Que según consta en solicitud de Requerimiento, de fecha dieciseis de Agosto del año dos mil dieciocho, firmada por Licda. Isabel del Carmen Posada de Salgado, Jefe del Departamento de Laboratorio Clinico en referencia, solicita la ampliación del suministro descrito en el romano primero de esta resolución, según listado que presenta, para concluir el presente ejercicio fiscal. debido al incio del año el presupuesto asignado no alcanzo a cubir todo el año.
- **III.** Que para el hospital Nacional General San Pedro de Usulután, es necesario seguir contando con el suministro anteriormente descrito, considerando que las pruebas de laboratorio clinico, son impresindibles para diagnosticar o descartar enfermedades a los pacientes. Y la demanda se ha incrementado ya que se atienden pacientes del primer nivel de atención.
- IV. Que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 83 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en cuanto a que no existe una mejor opción y las condiciones del servicio permanecen favorables para la institución; tal como lo establece el solicitante en la solicitud.
- V. Que la Jefe del Departamento de Laboratorio, anexa nota del contratista FARLAB, S.A. DE C.V., de fecha veintiseis de Septiembre del año dos mil dieciocho, firmada por la Licda. ANA GLADYS AVELAR; en su calidad de Apoderada General mediante la cual, manifiesta su consentimiento en la ampliación del contrato 13/2018.





RESOLUCION MODIFICATIVA DE AMPLIACION DE CONTRATO No. 03/2018 DEL CONTRATO No. 13/2018

VI. Que la cláusula décima primera del contrato, da la facultad al hospital de poder hacer modificaciones del contrato, si se mantuvieren las condiciones contractuales favorables al hospital.

POR TANTO; con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su reglamento, el director y titular del Hospital Nacional General San Pedro, de Usulután, Dr. Alfredo Enrique González, **RESUELVE**:

AMPLIESE el contrato número 13/2018; suscrito con el contratista FARLAB, S. A. DE S.V., proveniente de la Licitación Pública No. 02/2018, para que brinde el suministro de los productos quimicos y pruebas con equipo automatizado detallados a continuación:

REN GLON	CANTI-	U/M	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
No.	DAD			OitiTAitiO	IOIAL
6	5	C/U	CODIGO: 30106714 PRUEBA PARA DETERMINACION DE EMBARAZO EN	\$25.00	\$125.00
			SANGRE U ORINA (PLACA) 4 CAJAS X 25 (100 PLACAS). MARCA: BIOTEST. ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES		
7	5	C/U	CODIGO: 30106074	\$18.00	\$90.00
			PROTEINA C REACTIVA (PCR) METODO AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX, SET DE 100 DETERMINACIONES. MARCA: SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES.		
9	1	C/U	CODIGO: 30106302	\$525.00	\$525.00
			PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE TIEMPO DE PROTROMBINA (PT), TROMBOPLASTINA CALCICA, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BIOBAS 20 DE 2 CANALES, CUVETAS Y CONTROLES, SET DE 500 PRUEBAS. MARCA: SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES		
10	2	C/U	CODIGO: 30106312	\$525.00	\$1,050.00
			TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (APTT), INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BIOBAS 20 DE 2 CANALES, CUVETAS Y CONTROLES, SET DE 500 PRUEBAS. MARCA: SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES		





RESOLUCION MODIFICATIVA DE AMPLIACION DE CONTRATO No. 03/2018 DEL CONTRATO No. 13/2018

15	1	C/U	CODIGO: 30106036	\$105.00	\$105.00
			PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FIBRINOGENO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BIOBAS 20 DE 2 CANALES, CUVETAS Y CONTROLES, SET DE 100 PRUEBAS. MARCA: SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES.		
21	6,000	C/U	CODIGO: 30106226	\$0.45	\$2,700.00
			PRUEBA EFECTIVAS PARA HEMOGRAMAS, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BC-5800 Y EQUIPO DE BACK UP BC-5300, AMBOS DE 5 PARTES DIFERENCIALES YA INSTALADOS EN EL LABORATORIO CLINICO, CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO EN EL AREA DE TRABAJO DEL EQUIPO. MARCA: MINDRAY. ORIGEN: CHINA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES		
22	14,000	C/U	CODIGO: S/C	\$0.40	\$5,600.00
			PRUEBAS EFECTIVAS DE QUIMICA SANGUINEA INCLUYE EQUIPO AUTOMATIZADO SPIN 640 EN COMODATO INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL Y CONSUMIBLES Y AIRE ACONDICIONADO EN EL AREA DE TRABAJO DEL EQUIPO. MARCA: SPINREACT. ORIGEN: ESPAÑA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: DE 12 A 18 MESES.		

MONTO TOTAL\$10,195.00

Por la cantidad de DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 (\$ 10,195.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; incluyendo los impuestos que por ley el contratista este obligado a cancelar.

- **I.** El hospital, cuenta con la asignación presupuestaria para la presente ampliación.
- II. Deberàn presentar Fianza de Cumplimiento de contrato por un valor de UN MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES 40/100 DOLARES (\$ 1,223.40) equivalente al 12% de la ampliación de Contrato.
- III. La fianza deberá ser presentada en la UACI del hospital, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la Resolución Modificativa de ampliación.
- **IV.** En la factura, deberá consignarse el número de la Resolución Modificativa de ampliación de Contrato, adicionalmente a lo establecido a los requisitos de la cláusula cuarta del contrato.





RESOLUCION MODIFICATIVA DE AMPLIACION DE CONTRATO No. 03/2018 DEL CONTRATO No. 13/2018

- V. Deberan presentar Garantia de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes: por un valor de UN MIL DIECINUEVE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 1,019.50), Equivalente al diez por ciento (10%) de la ampliación del contrato. dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrega total de las pruebas.
- VI. El monto del contrato actual, más la ampliación es de: SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ 50/100 (\$61,210.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- VII. Se mantienen en firme las demás cláusulas contractuales.

Comuníquese.

DR. ALFREDO ENRIQUE GONZALEZ DIRECTOR Y TITULAR